

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EMITA LOS LINEAMIENTOS PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES E IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR CON EL FIN DE PREVENIR CUALQUIER CONTAGIO DE COVID19, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

La suscrita, **Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo señalado en los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, la siguiente **proposición con Punto de Acuerdo de urgente u obvia resolución por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en coordinación con la Secretaría de Salud emita los lineamientos para el retorno a clases presenciales e implemente un programa emergente de adecuación de la infraestructura escolar con el fin de prevenir cualquier contagio de COVID19** con base a la siguiente:

Exposición de Motivos

- I. La educación presencial se vio obstaculizada ante la inminente pandemia provocada por el virus SARS-COV2. Desde el 30 de enero de 2020, con más de 9,700 casos confirmados en China y 106 casos confirmados en otros 19 países, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote de Covid-19 era una emergencia de salud pública de interés internacional. Fue el 11 de marzo de 2020 cuando la OMS considerando 118 mil casos de infectados en 114 países y la muerte de 4,291 personas determinó clasificar al Covid-19 como “pandemia” de alcances mundiales.
- II. La suspensión de clases presenciales como consecuencia de la pandemia de COVID-19 afectó profundamente los sistemas educativos de América Latina y el Caribe, y puso en riesgo los avances alcanzados en torno al cumplimiento de las metas establecidas en la Agenda ODS 4-Educación 2030. Las poblaciones más vulnerables se han visto más afectadas por esta situación, lo cual acrecentó las brechas

preexistentes. Los países de la región llevaron a cabo enormes esfuerzos para garantizar la continuidad de los aprendizajes. Sin embargo, se ven limitados por los desafíos que presenta este contexto inédito de crisis y agravados por las desiguales condiciones de acceso a infraestructura y otros recursos que afectan a vastos sectores de la población. La OMS junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)¹ publicó el 10 de marzo de 2020 las directrices para ayudar a proteger a los niños y las escuelas contra la transmisión del virus COVID-19, ello para contar con planes sólidos para garantizar la continuidad del aprendizaje.

- III. Ante la gravedad de la emergencia sanitaria en México, el 14 de marzo de 2020, el entonces Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma, informó sobre la suspensión de clases en escuelas de educación básica y media superior, debido a los brotes de coronavirus. Detalló que las clases se suspenderían del 20 de marzo al 20 de abril.
- IV. Según la UNESCO, más de 861.7 millones de niños y jóvenes en 119 países fueron afectados por a la pandemia del COVID19. Según cifras de la propia UNESCO, más de la mitad de la población estudiantil del mundo no se encuentra asistiendo a la escuela debido a los cierres de emergencia realizados por los Gobiernos para evitar la propagación del coronavirus COVID-19. Como respuesta a esta situación, la UNESCO estableció un grupo de trabajo para brindar asesoramiento y asistencia técnica a los Gobiernos que trabajan con el objetivo de proporcionar educación a los estudiantes fuera de la escuela.
- V. En México después de las vacaciones de semana santa programadas en los calendarios escolares oficiales para el ciclo 2019-2020, el 20 de abril de 2020 cerca de 30 millones de estudiantes de educación básica y media superior regresaron a clase de manera virtual debido al cierre de planteles educativos por la emergencia sanitaria derivada del coronavirus o COVID-19. La Secretaría de Educación Pública (SEP) implementó el programa Aprende en Casa a través de clases televisadas.
- VI. Ante la gravedad de la emergencia sanitaria en México provocada por el COVID-19, el 5 de junio de 2020 se clausuró oficialmente el ciclo escolar 2019-2020 ante la imposibilidad de reanudar clases debido al incesante brote de contagiados de coronavirus. Durante este tiempo, en las escuelas públicas se implementó el programa “Aprende en casa”, por el que se transmitieron contenidos de educación

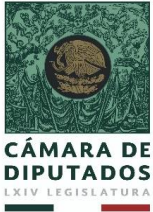
¹ <https://www.who.int/es/news/item/10-03-2020-covid-19-ifrc-unicef-and-who-issue-guidance-to-protect-children-and-support-safe-school-operations>

preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, basados en los planes y programas de estudio de la SEP, a través de los canales Once Niñas y Niños, y de Ingenia TV.

- VII. El 24 de agosto de 2020, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, dio por inaugurado el ciclo escolar 2020-2021 en el Palacio Nacional nuevamente en modalidad a distancia, con las clases transmitidas mediante emisiones por radio, televisión e internet. El entonces titular de la Educación Pública, Esteban Moctezuma señaló que mediante el proyecto Aprende en Casa II se había posible el arranque en medio de la pandemia. Para quienes estudian en escuelas públicas, alumnos y padres de familia, tuvieron una reunión vía zoom para presentar el programa Educativo y después tomar sus clases por televisión.
- VIII. En diciembre de 2020 Esteban Moctezuma Barragán, aun titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), anunció que en enero de 2021 habría regreso a clases presenciales solamente para los estados que se encuentren en Semáforo Verde epidemiológico por Covid-19. Mientras que los que estén en Semáforo Amarillo podrán tener asesorías.
- IX. Desde finales de enero de 2021, se enviaron a Campeche una de las primeras entidades en semáforo verde, y después de permanecer 16 semanas en ese color, más de 20,000 dosis para docentes, con la finalidad de que este estado fuera el primero en regresar a clases presenciales. La situación de Campeche había sido muy distinta de la de otros estados, pues la actividad epidémica hasta el 26 de enero de 2021 había registrado 7,827 casos y 997 decesos por COVID-19, mientras que se registraban 120 casos activos, nada comparado con los 35,642 que había vigentes en ese momento en la Ciudad de México.
- X. En febrero de 2021, la Asociación Nacional de Escuelas Particulares, emitió un llamado para que el 01 de marzo de 2021, las más de 8 mil 190 escuelas que conforman su cartera de clientes regresaran a clases. Ante este llamado, la Secretaría de Educación Pública, señaló que las actividades educativas presenciales dependerán de las disposiciones sanitarias decretadas por las autoridades educativas federales y locales, por lo que no podría considerarse un regreso a clases más que por el mandato de las autoridades.
- XI. El pasado 19 de abril de 2021, Campeche se convirtió en el primer estado el regresar a clases presenciales. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), indicó que en esa fecha, 104 escuelas generales y 33 de educación indígena fueron las que reanudaron actividades presenciales. Las escuelas tuvieron que cumplir las

condiciones necesarias para garantizar el bienestar en las aulas como es el personal vacunado, clases con no más de 12 alumnos y contar con agua caliente en todos los colegios. En todo momento, los alumnos y docentes están obligados a portar cubrebocas y los grupos son reducidos. El retorno configuró la primera de las tres etapas para el regreso total a clases establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la de Salud, el cual aplica para las escuelas de zonas rurales, sin acceso a Internet y con alta marginación.

- XII. El pasado 4 de mayo de 2021, la Secretaría de Educación de Campeche, anunció que una maestra dio positivo a Covid-19 tras regreso a clases presenciales en la entidad. Las autoridades del estado informaron que se decidió enviar a su domicilio a 54 alumnos y dos docentes durante 14 días naturales, toda vez que tuvieron contacto con la mentora que resultó contagiada.
- XIII. El 11 de mayo en la conferencia matutina del Ejecutivo, la Secretaria de Educación Delfina Gómez anunció que Coahuila regresará a clases presenciales a partir del 17 de mayo, mientras que el 24 de mayo de 2021 se prevé que inicien el proceso de regreso a las escuelas en los estados de Chiapas, Veracruz, Nayarit y Tamaulipas. La titular de la SEP, mencionó que en las primeras tres etapas de vacunación a maestras, maestros, personal administrativo y de apoyo de escuelas públicas y privadas, en 17 estados del país han sido vacunados un millón 384 mil 19 personas. Se prevé que en la cuarta etapa, que comenzará el 14 de mayo, se apliquen 770 mil 922 vacunas en los estados de Baja California Sur, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Zacatecas. Mientras que la quinta y última etapa iniciará el próximo 18 de mayo y se aplicarán 747 mil 438 vacunas a docentes, personal administrativo y de apoyo educativo en los estados de Chihuahua, Ciudad de México, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Yucatán.
- XIV. A nivel internacional, el retorno a clases presenciales ha variado de nación en nación dependiendo de sus contextos y dinámicas sociales. Como parte del retorno a las aulas y para cumplir con las medidas recomendadas de distanciamiento físico, los países que han retomado las clases presenciales lo han hecho de manera progresiva, por turnos y en grupos reducidos. A pesar de ser de las regiones más abatidas por la COVID19, Estados Unidos, y Europa han emprendido acciones para que las escuelas no permanecieran cerradas por mucho tiempo. América Latina por su parte, ha sido la región donde más tiempo han permanecido cerradas las instituciones educativas.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EMITA LOS LINEAMIENTOS PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES E IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR CON EL FIN DE PREVENIR CUALQUIER CONTAGIO DE COVID19, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO



En Estados Unidos por ejemplo, se ha hecho hincapié en la seguridad que hay en las aulas y el poco grado de contagio que pueden existir. Aquí se ha implementado revisión periódica a las recomendaciones de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) regularmente.

En la última revisión, se redujo la distancia en la que deberían ponerse los escritorios de los alumnos (con un metro sería suficiente, y no los dos que antes eran habituales) y se descartaron sugerencias sobre barreras físicas entre personas siempre que se creen grupos herméticos sin contacto con otros para tener control sobre posibles contagios. Así mismo se detalló la importancia de una buena ventilación, y el uso obligatorio de mascarillas como elemento más importante para evitar la propagación.

En la Unión Europea (UE), aunque cada país ha seguido su propia estrategia, existe el consenso general de que las clases presenciales son prioridad. De allí que los gobiernos europeos han dado prioridad a la reapertura de los centros escolares entre sus primeras acciones para salir de los confinamientos.

En Países Bajos, luego de un segundo confinamiento, los estudiantes de secundaria y bachillerato volvieron físicamente a la escuela el 1 de marzo, para ello se diseñó un sistema con rutas de circulación trazadas y descansos al aire libre. Las escuelas comenzaron a impartir clases físicas, con medidas como mantener una distancia de 1.5 metros, en aulas grandes, y se determinó la frecuencia con la que los estudiantes pueden asistir a la escuela en persona. Muchas instituciones están combinando un día de clases en aula y otro en formato virtual, es decir, el nivel de asistencia presencial es del 50%. Las escuelas con espacios limitados establecieron cooperación con cines, centros de exposiciones y hoteles, para ofrecer clases presenciales.

En Reino Unido, el 8 de marzo los colegios de Inglaterra reabrieron, en ese país la directiva fue la aplicación de test masivos. Durante las dos primeras semanas de clases los estudiantes fueron examinados en tres ocasiones. Después, a cada uno se le proporcionan dos pruebas por semanas para utilizarlas en casa.

En Escocia los estudiantes de primaria volvieron a clases presenciales el 15 de marzo, y tras las vacaciones de Semana Santa, regresaron los estudiantes de secundaria. El personal que trabaja en las escuelas recibe dos por semana test para realizar en casa.

En Argentina el reinicio de clases se dio a mediados de febrero, pero con clases presenciales progresivas y sujetas a normas de bioseguridad.

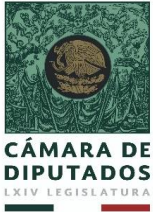
- XV. Desde abril de 2021, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)², presentó una guía de regreso seguro a clases presenciales, para que los países tengan en cuenta en el contexto de la pandemia del Covid-19.

Antes de la reapertura, el organismo considera que se deben tener los siguientes aspectos cubiertos:

- a) Realizar un plan de reapertura en donde participen de diseño los maestros, niños, niñas, jóvenes y trabajadores de los planteles educativos, con la finalidad de entender su funcionamiento.
- b) Evaluar las instalaciones; aulas, baños, patios y demás lugares que formen parte de los planteles educativos para corroborar que estén en buenas condiciones.
- c) Corroborar que todas las escuelas deben estar limpias y desinfectadas.
- d) Que todas las escuelas cuenten con agua potable, baños y lavamanos adecuados y accesibles.
- e) Botiquines de primeros auxilios que incluyan termómetros
- f) Se debe proporcionar a los maestros y trabajadores de las escuelas equipo de protección personal como cubrebocas y caretas

Por lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de que el regreso a clases sea lo más seguro posible, consideramos que la Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Salud, deben emitir lineamientos generales para reanudar clases presenciales, así como implementar un plan de acondicionamiento de la infraestructura educativa, por lo anterior someto a consideración de este pleno, la siguiente proposición con:

² <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Reabrir-las-escuelas-en-América-Latina-y-el-Caribe--Claves-desafios-y-dilemas-para-planificar-el-retorno-seguro-a-las-clases-presenciales.pdf>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EMITA LOS LINEAMIENTOS PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES E IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR CON EL FIN DE PREVENIR CUALQUIER CONTAGIO DE COVID19, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO



Punto de Acuerdo

ÚNICO. – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en coordinación con la Secretaría de Salud emita los lineamientos para el retorno a clases presenciales e implemente un programa emergente de adecuación de la infraestructura escolar con el fin de prevenir cualquier contagio de COVID19.

ATENTAMENTE

Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión a 12 de mayo de 2021.